



ACTA N° 419

Acta de la Sesión Ordinaria N° 419 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Asamblea Legislativa, al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día jueves 26 de marzo del 2015.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Walter Gutiérrez Carmona, Presidente; Rocío Barrientos Solano, vicepresidenta; Edel Reales Noboa, Tesorero; Kattia Benavides Morales, Secretaria; Jackeline Montero López, Vocal I; Eugenia Carolina Aguirre, Vocal II; Irene Rodríguez Mena, Fiscal.

Ausentes con justificación: Patricia Benavides González, Vocal III; Francisco J. Rodríguez Araya, Fiscal Suplente.

Con la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de la Agenda.
- 2- Aprobación del Acta 418.
- 3- Asuntos Administrativos.
- 4- Incorporaciones.
- 5- Asuntos Varios.

Walter Gutiérrez Carmona:

Buenas noches, estimadas y estimados miembros de Junta directiva, todos tenemos en nuestras manos la agenda para el día de hoy, someto a votación el orden del día.

Artículo I. La presidencia somete a votación el orden del día. **ACUERDO I:** La cual es aprobada por unanimidad, con seis votos a favor.

Artículo II. Aprobación de las Actas 418.

La presidencia somete a votación la aprobación del acta de la sesión N.º 418.

ACUERDO II: Los directores posponen la aprobación del Acta 418 realizada el jueves 26 de febrero, para la siguiente sesión de Junta Directiva.

La presidencia somete a votación el acuerdo II el cual es aprobado por unanimidad.

Artículo III. Asuntos Administrativos:

1. Daniela Méndez Trejos

La presidencia indica que en el primer asunto a tratar es el caso de la señorita Daniela Méndez, La presente comunicación es en apelación a la negativa de Incorporación emitida en Sesión Ordinaria 418 del 26 de febrero del 2015. Dirigida a mí persona, Daniela Yazmín Méndez Trejos.

En dicha comunicación se indica que no se me permite el ingreso al colegio debido a que no se entregó el título de Bachillerato, lo cual apelo debido a lo siguiente:

1. Entregué la certificación original emitida por la Universidad Nacional, la cual presenta toda la información que comprueba me gradué de Bachiller en Relaciones Internacionales, esta misma es emitida con sello blanco, firma y timbres de la Universidad y bajo ninguna razón es entregada a menos que la persona solicitante cuente con el grado que se menciona.
2. La certificación indicada contiene la siguiente leyenda "Esta certificación tiene igual validez que el título original, para todos los propósitos académicos y profesionales"
3. El diccionario de la Real Academia Española define como título "5. m. Testimonio o instrumento dado para ejercer un empleo, dignidad o profesión." [Link](#) Por lo cual la certificación cumpliría como documento legal válido, emitido y por tanto convalidado por la autoridad Universitaria, por lo cuál lo que se indica de parte del CPCPRI al respecto: "*Ley 7106 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas, en su artículo 26 indica lo siguiente: Para obtener la inscripción en el Colegio, deben llenarse los siguientes*

requisitos: a) Presentar el título universitario, en las áreas establecidas en el artículo 3, el cual dice, El Colegio estará integrado por las siguientes personas: "Miembros activos: Los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con el grado académico mínimo de bachillerato universitario, cuyo título hayan sido debidamente convalidado por las autoridades correspondientes, una vez que los interesados hayan cumplido con los requisitos y trámites de incorporación al Colegio"." no tendría base en mi caso para una negativa de incorporación.

4. La solicitud de colegiatura se deriva de una necesidad del profesional, en este caso la necesito porque me encuentro desempleada y la requiero para laborar. La reposición del título, que en mi caso me robaron junto con otras pertenencias, toma alrededor de tres meses, y tienen un valor mayor a \$100, tiempo en el que no podré laborar debido a la negativa que se me ha presentado.
5. La Universidad Nacional me indica que el único documento válido que pueden emitir para comprobar que soy profesional graduada en Relaciones Internacionales es la certificación que ya les entregué. Si gustan pueden comprobar esto con una consulta interinstitucional desde el Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales al Departamento de Registro de la Universidad Nacional. Dirigida al Director de dicho departamento, MSc. Marvin Sánchez Hernández, Agradezco de antemano la revisión de mi caso y espero una pronta respuesta.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO III.

Analizada y discutida la solicitud de reconsideración de la señorita Daniela Méndez se acuerda por unanimidad con seis votos a favor, aceptar la incorporación antes supeditada, por los siguientes motivos:

1. En la sesión anterior no indico que le robaron el título.
2. En La Universidad le indican que la reposición del Título tiene una duración de tres meses.
3. La necesidad de trabajo que la señorita Méndez argumenta.

Así mismo;

- a. Se instruye a la administración de enviar un oficio a la señorita Méndez Trejos donde se indica que fue aceptada la incorporación, pero la misma queda sujeta a la presentación del título en un lapso de cuatro meses a partir de esta fecha. En caso de no ser presentado la Junta Directiva revocara la Incorporación.
- b. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Adrián Rojas Herrera.

Asunto: Estimadas y Estimados colegas Con la presente el suscrito **Adrián Alberto Rojas Herrera** carnet # 247, solicito su consideración a fin de eximirme del pago de cuotas de afiliación en vista que me encuentro desempleado desde el 31 de enero del 2013.

Tenía una posibilidad laboral reciente y por lo tanto solicite certificación de afiliación y debí cancelar todo el año 2013, por lo tanto solicito igualmente considerar la devolución del mismo, u otro tipo de arreglo al respecto. La situación laboral como es de su conocimiento se encuentra complicada máxime para una persona de mi edad. Por eso agradezco toda la ayuda que me puedan brindar.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO IV: Analizada y discutida la solicitud presentada por El señor Rojas Herrera se acuerda por unanimidad, negar la solicitud con seis votos a favor:

- a. Instruir a la administración a comunicar al agremiado Adrián Rojas que el cuerpo Colegiado no acepta la solicitud, por lo siguiente desde el año 2013 tenía que comunicar al Colegio de la situación de desempleo. Es importante recalcar que la Junta Directiva e inclusive la Asamblea General carecen de toda potestad legal de condonar parcial o totalmente la deuda de agremiados. Por lo anterior el Colegio no va a devolver ningún dinero por concepto de cuotas que se adeudaban en ese periodo. Asimismo al conocer de la situación de desempleo los directivos proceden a suspender el cobro de las cuotas desde este día, hasta que logre obtener un nuevo empleo. Indicar que en el caso que regrese de nuevo a laborar debe de comunicar de inmediato al Colegio.

- b. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Manuel Vargas Pérez.

Asunto: Solicita Indemnización por daños ocasionados a raíz de una publicación en la página del Colegio y en Facebook.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO V: Analizada y discutida la propuesta presentada por el señor Vargas Pérez, se acuerda por unanimidad, con seis votos a favor.

Al respecto y una vez analizado el oficio procedemos a informar que considerando:

1. Que en nuestros registros de agremiados el señor Manuel Alberto Vargas Pérez, no aparece como agremiado o como solicitante.
2. Que el colegio tiene como obligación la tutela del ejercicio profesional y la defensa de nuestros agremiados, condición que usted no cumple.
3. Que este Colegio no ha entregado a la ULICORI ninguna información de carácter personal para concurso alguno, en su caso no posee en este Colegio Profesional información personal alguna.
4. El trámite de solicitudes de empleo es una mera expectativa y no un derecho consolidado en el cual el Colegio no ha participado, por lo que en su caso el reclamo debe de ser dirigido a la persona que usted reconoce en los correos.

La Junta Directiva acuerda comunicar que no puede atender su solicitud por cuanto este Colegio solo puede reconocer los deberes y derechos de nuestro agremiados.

- a. Se instruye a la administración de enviar un oficio al señor Vargas Pérez con las consideraciones anteriores.
- b. Acuerdo definitivamente aprobado

4. María José Haug Sevilla.

Asunto: Solicita reconsiderar el ser aceptada en el Colegio. Si bien, el Título de Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración fue reconocido pero no equiparado por la Universidad de Costa Rica, cuento con un Título de Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, expedido por la Universidad de Alcalá en el año 2013, que sí fue equiparado al grado de Maestría Académica por la Universidad de Costa Rica, por lo cual, me gustaría conocer si con dicha equiparación podría continuar el proceso de incorporación al Colegio .

Al respecto se acuerda:

ACUERDO VI: Analizada y discutida la solicitud de reconsideración presentada por el señorita Haug Sevilla, se acuerda por unanimidad, con seis votos a favor. No aceptar la incorporación al Colegio, hasta no presentar una certificación por parte de la Universidad de Costa Rica donde se indique que la Maestría es a fin a la Carrera de Ciencias Políticas o a las Relaciones Internacionales

- a. Se instruye a la administración de enviar un oficio a la señorita María José Haug con el acuerdo de no aceptar su incorporación hasta que presente una certificación por parte de la Universidad de Costa Rica donde indique que el título que le equipararon es a fin a la carrera de las Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales.
- b. Acuerdo definitivamente aprobado

5. Ministerio de Hacienda.

Asunto: Hace entrega de cinco calendarios tributarios del 2015.

Al respecto la presidencia comunica que la administración recibió los calendarios.

La Presidencia solicita continuar con el siguiente punto de la agenda.

6. Alberto Espinoza Espinoza.

Asunto: Según lo establecido legalmente para el disfrute de vacaciones, la señora Adriana Vásquez Arias le queda un saldo de vacaciones por disfrutar de cinco días del período 2013 - 2014; este saldo resulta una vez deducidos los días disfrutados en el mes de diciembre de 2014. El período 2014 - 2015 lo cumpliría en agosto del presente año.

Al respecto se acuerda:

ACUERDO VII: Analizada y discutida la solicitud del contador del Colegio se conceden los siguientes días de vacaciones a la señora Vásquez lunes 30 de marzo, martes 31 de marzo y miércoles 01 de abril quedando a favor un saldo de dos días.

- a. Acuerdo definitivamente aprobado

La Presidencia solicita continuar con el siguiente punto de la agenda.

Artículo IV. Incorporaciones.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Nolan David Zamora**, cédula de identidad **No. 2-0578-0451**, Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **Allan Mauricio Campos Castro**, cédula de identidad **No.2-0553-0771**, Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

- **Gerardo Antonio Mata Araya**, cédula de identidad **No. 7-0034-0794**, Bachillerato en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

- **Iraida Astorga Torres**, cédula de identidad **No. 3-0401-0428**, Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Internacional de las Américas.

- **Rolando Barrantes Pereira**, cédula de identidad **No. 1-1317-0636**, Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.

ACUERDO VIII. Revisada y analizada la documentación aportada por los profesionales. Son aprobadas las incorporaciones de cada uno de los postulantes. Acuerdo definitivo.

- a. Este cuerpo colegiado observa que los solicitantes cumplen con los requisitos de ley, por tanto se aprueba por unanimidad con dichas solicitudes de incorporación, con seis votos a favor.
- b. Se instruye a la administración a enviar el comunicado a los nuevos agremiados.

La Presidencia solicita continuar con el siguiente punto de la agenda.

Artículo V. Asuntos Varios:

La Vocalía II indica que en el primer asunto a tratar quiere informar sobre el cambio de entrevistador del programa de Radio Enfoque, el nuevo compañero que está entrevistando se llama Luis Carlos Ortiz. Es importante mencionar que el antiguo entrevistador Emilio Mendez nos dejó el programa desde el 14 de febrero sin notificación alguna, Adriana me colaboro para contactarlo porque pensamos que le ocurrió algún accidente, Don Carlos Carranza, mi persona lo llamamos y no obtuvimos respuesta, hasta que me comunique con su mejor amiga y ella me indico que Él estaba bien. Hasta una semana después Emilio se comunica con mi persona por correo electrónico indicando problemas personales. Me da mucha pena esta situación. Pero por dicha Luis Carlos nos está apoyando. Conversando con la presidencia se requiere aumentar la cuota de producción por programa para asignar un monto de 25.000 colones semanales y hacer un contrato por servicios profesionales.

ACUERDO IX.

Analizada y discutida la solicitud de la **vocalía II** se acuerda por unanimidad asignar cien mil colones mensuales al programa de Radio del Colegio, con seis votos a favor.

La Vocalía II comunica que en el segundo asunto vario la dirección de la radio cambio, ahora está a cargo del señor Randall Vega. Es importante recordar que el convenio que existe del programa de Radio Enfoque es una carta nada más. Me parece que es urgente que nos reunamos con el nuevo coordinador de Radio Nacional una vez que se dé el cambio de Junta Directiva, para estar bien y todo en orden.

ACUERDO X.

Analizada y discutida la solicitud de la **vocalía II** se acuerda por unanimidad reunirse apenas se dé el cambio de junta Directiva con el señor Randall Vega, con seis votos a favor.

La Secretaría requiere que quede en esta acta que la Junta Directiva se reunió para trabajar sobre lo del Proyecto de Ley, se asignaron tareas de las cuales cada uno tenía que realizar cosas puntuales, las mismas ya fueron enviadas por correos electrónicos, ya se hicieron las observaciones y correcciones. Considero que es de suma importancia reunirnos nuevamente a un corto plazo.

La Presidencia ¿Algún otro asunto vario que tratar?

No habiendo más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veintidós horas y veintidós minutos.

Walter Gutiérrez Carmona.
Presidente Junta Directiva

Kattia Benavides Morales.
Secretaria Junta Directiva